

deros municipales, frigoríficos e industriales interesados para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1969.—El Director general, Manuel Mendoza Ruiz.

Sres. Delegados provinciales del Ministerio de Agricultura de toda España.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*RESOLUCION del Instituto Español de Moneda Extranjera por la que se modifica la norma 17 de la de fecha 30 de noviembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre de 1968), en relación con la terminación del expediente bancario de domiciliación.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Orden del Ministerio de Comercio de 25 de septiembre de 1968 sobre procedimientos de tramitación de importación de mercancías y como consecuencia de la Orden del mismo Ministerio de 24 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre de 1969), este Instituto ha resuelto modificar la norma 17 de su Resolución de 30 de noviembre de 1968, cuyo texto queda redactado de la forma siguiente:

«Norma 17.—1. A efectos de determinar el día en que ha de efectuarse el pago al exterior, las declaraciones, licencias y autorizaciones expresarán una fecha concreta, o un plazo de vencimiento (en días o meses), contado a partir de un hecho determinado (fecha de salida de la declaración, licencia o autorización, fecha de embarque, fecha de despacho de la mercancía, etc.). En su caso, podrá tenerse en cuenta el margen de quince días previsto en el apartado b) del párrafo 1 del artículo 30 de la Orden ministerial.

2. En los casos en que el Banco por su propia actuación no tenga conocimiento directo de haberse producido el hecho en base del cual se inicia el cómputo del plazo, el importador vendrá obligado a notificarlo al Banco (tan pronto tenga conocimiento de haberse producido.

3. El plazo se entenderá contado a partir de la fecha de despacho de las mercancías por la Aduana en caso de no hacerse mención de otra fecha concreta en la declaración, licencia o autorización.

4. La fecha del despacho será la consignada en el recuadro "fecha del levante" de la "certificación de despacho de mercancía".»

La presente Resolución será de aplicación a las declaraciones, licencias y autorizaciones de importación aceptadas o autorizadas a partir del 30 de diciembre de 1969, fecha de la publicación de la mencionada Orden ministerial de 24 de diciembre de 1969.

Madrid, 5 de enero de 1970.—El Director general, José María González Vallés.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### JEFATURA DEL ESTADO

*DECRETO 48/1970, de 8 de enero, por el que se nombra al Consejero del Reino Teniente General don Francisco Fernández-Longoria González para sustituir en determinadas circunstancias en el Consejo de Regencia al Capitán General don Agustín Muñoz Grandes.*

A propuesta del Consejo del Reino y en virtud de las atribuciones que me están conferidas por el artículo cuarto, apartado tres, de la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado.

Vengo en nombrar al Consejero del Reino Teniente General don Francisco Fernández-Longoria González para sustituir en el Consejo de Regencia al Capitán General don Agustín Muñoz Grandes, en caso de imposibilidad o vacante o por pasar a desempeñar la Presidencia del Consejo de Regencia, por imposibilidad del Presidente o de que vaque la Presidencia de las Cortes y, en este último supuesto, hasta que ésta se provea.

Dado en Madrid a ocho de enero de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente del Consejo del Reino,  
ALEJANDRO RODRIGUEZ DE VALCARCEL,  
Y NEBREA

*DECRETO 49/1970, de 9 de enero, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Asuntos Exteriores se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Información y Turismo.*

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Asuntos Exteriores, don Gregorio López-Bravo de Castro, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Información y Turismo, don Alfredo Sánchez-Bella.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*DECRETO 3315/1969, de 30 de diciembre, por el que se asciende a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de primera clase don José Felipe de Alcover y Sureda.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Vengo en ascender a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de primera clase don José Felipe de Alcover y Sureda.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 3316/1969, de 30 de diciembre, por el que se asciende a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de primera clase don Félix de Iturriaga y Codes, Marqués del Romeral.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Vengo en ascender a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de primera clase don Félix de Iturriaga y Codes, Marqués del Romeral.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 50/1970, de 9 de enero, por el que cesa en el cargo de Director general del Servicio Exterior don José María Moro Martín-Montalbo.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de enero de mil novecientos setenta.

Vengo en disponer cese en el cargo de Director general del Servicio Exterior don José María Moro Martín-Montalbo, por pase a otro destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LÓPEZ BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 51/1970, de 9 de enero, por el que se dispone que don Jaime Alba Delibes cese en el cargo de Embajador de España en Luxemburgo.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de enero de mil novecientos setenta,

Vengo en disponer que don Jaime Alba Delibes cese en el cargo de Embajador de España en Luxemburgo, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LÓPEZ BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 52/1970, de 9 de enero, por el que se nombra Director general del Servicio Exterior a don Raimundo Pérez-Hernández y Moreno.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de enero de mil novecientos setenta,

Vengo en nombrar Director general del Servicio Exterior a don Raimundo Pérez-Hernández y Moreno.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LÓPEZ BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 53/1970, de 9 de enero, por el que se nombra Embajador de España en Luxemburgo a don Ramón Sedó Gómez.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de enero de mil novecientos setenta,

Vengo en nombrar Embajador de España en Luxemburgo a don Ramón Sedó Gómez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LÓPEZ BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 54/1970, de 9 de enero, por el que se designa Embajador de España en Singapur (Singapur) a don Carlos Fernández de Henestrosa y Le Motheux, Marqués de Villadarias y de la Vera.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de enero de mil novecientos setenta,

Vengo en designar Embajador de España en Singapur (Singapur) a don Carlos Fernández de Henestrosa y Le Motheux, Marqués de Villadarias y de la Vera, con residencia en Bangkok (Tailandia).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LÓPEZ BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 55/1970, de 9 de enero, por el que se designa Embajador de España en Bamako (República de Malí) a don Leopoldo Martínez de Campos y Muñoz, Conde de Santovenia.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de enero de mil novecientos setenta,

Vengo en designar Embajador de España en Bamako (República de Malí) a don Leopoldo Martínez de Campos y Muñoz, Conde de Santovenia, con residencia en Dakar (Senegal).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LÓPEZ BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 56/1970, de 9 de enero, por el que se nombra Representante de Su Excelencia el Jefe del Estado Español en los actos del X Aniversario de la Independencia de la República Federal del Camerún al Embajador de España en Yaundé, don Jorge Taberna Latasa.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de enero de mil novecientos setenta,

Vengo en nombrar Mi Representante en los actos del X Aniversario de la Independencia de la República Federal del Camerún al Embajador de España en Yaundé, don Jorge Taberna Latasa.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LÓPEZ BRAVO DE CASTRO

## MINISTERIO DE HACIENDA

*DECRETO 57/1970, de 9 de enero, por el que se dispone cese en el cargo de Director del Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Hacienda don Rafael Acosta España.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de uno de diciembre de mil novecientos sesenta, modificado por el de quince de marzo de mil novecientos sesenta y dos, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de enero de mil novecientos setenta,

Vengo en disponer cese en el cargo de Director del Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Hacienda don Rafael Acosta España, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
ALBERTO MONREAL LUQUE

*DECRETO 58/1970, de 9 de enero, por el que se nombra Director del Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Hacienda a don Enrique Fuentes Quintana.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de uno de diciembre de mil novecientos sesenta, modificado por el de quince de marzo de mil novecientos sesenta y dos, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de enero de mil novecientos setenta,

Vengo en nombrar Director del Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Hacienda a don Enrique Fuentes Quintana.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
ALBERTO MONREAL LUQUE